Mayordes Tiago

Cuaquilo quiere che cha en el mercado=

Carta de examen

Idem

Apelazion

Exzesos del aduana

Vecinos de la Ciudad de Latrono; Proponiendo quatro Caw. Cofrades para
que el Santo los como escritum; Y de una con forma, nombro al S.r D.n Fran.co
Molina Almela Caw. del hordem de Santiago Vec.o de la Ciu.d y a D.n Fran.co
Pedrinan Mercader y Monialbe n.o de la Ciudad, tales mayordomos de dicha Mre
Cofradia de Caw.s hixosdalgo. Cuia eleccion se hizo segun lo dispuesto en el Caw.do
de la.s pasado mil seiz.s setenta y seis bisperas del s.or S.n Iu.n en orden a que no quedasen
perjudicadas hallaque los electos presentan papeles de nobleza la de Padres y
abuelos; Y respecto de estar Justificada la que concurre en dho S.r D.n Fran.co
Molina Con la minima de el señor Santiago que trae consigo, Aprovo el ta
eleccion; Y Ylo que mira al dho D.n Jaime Pedrinan. Acordo se le haga
notorio para que cumpla con el Requisito =
el S.r Conde del Valle de S.n Iu.n Vec.o, Dio quenta de como se esta hechando
en la plaza de el mercado, el cauquilo de una Casa que en el se esta ree
dificando en perjuicio de las Corrientes de las aguas, y del paseo publico
de dicha plaza y de un vez; Y Ma.z in.d, Acordo que el S.r D.n Geronimo Za
randona Vec.o haga se el remedio el tedaño, en Justizia, como le parezca de
Presentose Carta de examen de lo ofizio de carpintero a fan.do de Miguel
Stenan = Y se ed rmito a uso =
Presentose Carta de examen de lo ofizio de zapatero a fan.do de Iu.n Bautista
Gonzalez = Y se ed rmito a uso =
Salieron los Juezes de apelaz.on para el Iglesio de San Nau.o Domingo San
chez los S.s D.n Franzisco de Torres Vec.o y Pedro Ambrosio Baron Suraez que
juraron el cumplim.to de sus obligac.on haziendo las partes de los exencias =
el S.r D.n Ignazio Romo Vec.o Dio a entendido como por parte de el aduana R.l de Castilla
se llena a todos los vez.s y se alteran un R.l y carga de los xerez y frutas comestibles que
sacan de la Ciu.d, de los de la tierra, en contravenz.on de los R.s Franquezas con que se allan
Viendo el tama.o de la gravan; quiere se a considerar, lo pone en not.a de la Ciu.d para que
Venezia la Comun.te aiuda reparo, Y haviendo lo oido Acordo que las partes interesa
das requeran al S.r Corre.or; a quien sup.co mande moderar el tezorezo =

Bargar Mathias

Xi.n Andres de los Rios

A Salazar

Alonso de Leon